



Universidad de los Andes

MARÍA CECILIA CIFUENTES H.
DIRECTORA EJECUTIVA CENTRO ESTUDIOS FINANCIEROS

“Lagunas previsionales, un tema para la reforma laboral”

**Diario Financiero
5 Marzo 2019**

Hace un tiempo atrás, José Piñera, uno de los creadores de nuestro sistema previsional, generó gran controversia al decir que la situación actual del sistema se podría comparar con un Mercedes Benz, pero sin bencina, aludiendo a que ni el mejor auto funciona si no tiene combustible.

La comparación me parece correcta, independiente de si se trata de un Mercedes o una Citroneta, pero lo cierto es que sin bencina, el auto no se mueve.

Es imposible tener buenas pensiones sin que se contribuya al sistema, ya sea se trate de un sistema de capitalización o un reparto, siendo ese el problema principal que tenemos en materia previsional. Los números ilustran en forma clara el problema.

Los afiliados a las AFP's en Chile suman 10,7 millones de personas, número que supera al de la fuerza de trabajo, que llega a algo más de 9 millones, lo que significa que más de 1,5 millones de afiliados al sistema ni siquiera son trabajadores activos.

Todos los afiliados, es decir, que cotizaron al menos una vez en su vida, tienen "derecho a una pensión" pagada por la AFP, lo que ya evidencia un tema que se debería corregir.

En el antiguo sistema de reparto había que tener al menos 10 años de cotizaciones (y más en algunos casos) para tener ese derecho, y si no, todo el aporte se perdía.

Y no se trata de proponer que se expropié ese ahorro, sino que simplemente se devuelva al afiliado en el momento de la jubilación, sin que se constituya en una pensión.

De los casi 11 millones de afiliados, cada mes cotiza algo más de la mitad, estamos hablando de cerca de 6 millones de cotizantes.

Por lo tanto, 4,7 millones de afiliados no cotizan, pero podrían salir a marchar cuando constaten que cobrarán pensiones miserables.

Y no se trata de que sean unos aprovechadores, sino que desconocen cómo funciona el sistema.

El discurso político no ayuda en esta materia, creando la falsa noción de que "toda persona que trabaja durante su vida tiene derecho a una pensión digna". Este problema no es abordado directamente por el proyecto de reforma previsional que mandó el gobierno, lo que no significa necesariamente una deficiencia del mismo, ya que se trata de una situación generada en el mercado del trabajo, referida al gran número de trabajadores informales en nuestro país, y que por lo tanto, debe ser enfrentada principalmente a través de la legislación laboral.

Obviamente, no son materias independientes, y de hecho, debe ser un objetivo importante del sistema previsional no desincentivar la cotización, ya sea por parte de empleadores o de empleados, y me parece que en esa materia la reforma previsional del gobierno está al debe. Estamos ad portas del envío de proyectos de ley laborales por parte del gobierno, que además son considerados por el mismo como parte de sus reformas emblemáticas.

En pro de mejores pensiones, tema prioritario para los chilenos, es muy importante que el corazón de esa reforma laboral sea fomentar la formalidad laboral.